

RECOMENDACIONES

- **Lee atentamente la convocatoria y las instrucciones para cumplimentar la solicitud.**
- Quédate con copia de la solicitud y del listado de documentación presentada compulsados.
- Si concursas por la modalidad simplificada señálalo en la solicitud y rellena el Anexo X.
- No confundas código de centro con código de localidad.
- En la solicitud no telemática ajusta los números a la derecha, como siempre.
- Puedes pedir el centro o localidad por todas las especialidades que quieras y para las que estés habilitado. Si quieres optar a plazas itinerantes márcalas también, aunque no existan.

RECUERDA QUE...

-Puedes rellenar la instancia telemáticamente, pero has de entregarla en el registro para que tenga validez. Si la rellenas mediante la aplicación informática, asegúrate de que la que registras es una de las que "generaste".

<https://edaplica.educa.jcyl.es/GSDO/Login.do?accion=acceder>

- Este CGT es de carácter Nacional, por lo que se ofertan, normalmente, un menor número de vacantes que en el de ámbito Autonómico.
- Si no quieres ser destinado de oficio en cualquier provincia de Castilla y León, rellena el apartado C de la solicitud, indicando al menos una. No se te podrá asignar de oficio una provincia que no hayas especificado.
- Si concursas desde tu primer destino definitivo, puede que te interese concursar como provisional, ya que concursando como provisional se contabilizan meses sueltos, mientras que, como definitivo, sólo se contabilizan años completos. (Anexo III, 9).
- No pierdes puntuación por antigüedad al concursar por otra especialidad en el mismo Centro.
- Plazas no obligatorias: Itinerantes, adultos, compensatoria, ESO, British Council y bilingües.

MODALIDADES

Tienes dos modalidades de Concurso: la Simplificada y la Ordinaria.

Simplificada

Si participaste en los CGT convocados en 2006 ó 2007 y estuviste de acuerdo con la puntuación obtenida, puedes participar en la **modalidad simplificada** presentando únicamente la documentación relativa a los méritos posteriores (apartados e, f) y g) obtenidos desde 24 de noviembre de 2006 o desde 24 de noviembre de 2007, respectivamente).

Ordinaria

Si eliges la **modalidad ordinaria**, deberás presentar toda la documentación.

CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CGT

Se publicará la relación provisional de participantes antes del 17 de marzo. En ese momento, tendrás 7 días para presentar alegaciones.

Antes del 23 de febrero y del 4 de mayo se publicarán las resoluciones provisional y definitiva respectivamente.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
DEL 15 DE DICIEMBRE AL 2 DE ENERO, ambos inclusive**

CONVOCATORIAS

Readscripción en el Centro:

Participantes: suprimidos (están incluidos aquellos cuya plaza pasó de ordinaria a itinerante o viceversa) y los que obtuvieron puesto definitivo por las Órdenes de 6 de abril de 1990, 19 de abril de 1990, 17 de mayo de 1990 y 21 de junio de 1993 que continúan en el mismo, y maestros de CRAs que obtuvieron sus puestos mediante las Órdenes de 24 de septiembre de 1990, de 3 de septiembre de 1991 y de 18 de mayo de 1992.

Derecho preferente:

Participantes: los que tengan resolución administrativa firme que les dé ese derecho, los suprimidos, los maestros en el extranjero que cesan allí, los inspectores que vuelven a la docencia, los que han desempeñado otro puesto en la Administración y vuelven a la docencia, aquellos que disfrutaban de excedencia por cuidado de hijo durante más de un año.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- No olvides adjuntar fotocopia de DNI.
- Solicitud de participación: Anexo II de la convocatoria. Lee atentamente las instrucciones para rellenarlo correctamente.
- Documentación acreditativa de méritos (apartados e, f) y g) del Anexo I): sólo se valoran los debidamente compulsados.
- No necesitas pedir la "hoja de servicios", porque estos méritos se bareman de oficio (apartados a, b, c) y d) del Anexo I).
- Para obtener puntuación por títulos universitarios has de presentar, además de aquellos que quieras que te baremen, el alegado para ingreso en el cuerpo.

!!! IMPORTANTE !!!

- Una vez resuelto el CGT, se publicará en BOCyL un procedimiento autonómico de provisión de puestos con carácter temporal en comisión de servicios ("concurso"), si quieres optar a ellos **has de participar en este Concurso General de Traslados**, ser admitido en él, no presentar renuncia de participación y no obtener destino definitivo en este concurso.
- Sólo podrán consignar códigos de 1º y 2º de ESO aquellos que tengan destino definitivo en ese tipo de plazas y los que quieran acceder a los puestos vacantes de PT y AL en los IES.
- En el Anexo VIII, aparecen las plazas de British Council y de las Secciones bilingües, inglés (Código 99).
- Las plazas de Compensatoria tienen el código 40.
- Debes participar desde la Comunidad Autónoma donde estás destinado.
- Si eres víctima de violencia de género, lee la Base Trigésima de la convocatoria.